CONTRATO Nº 045/2014

ENTRE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, RUC. 80009726-2 domiciliada en las calles Avda. Laudo Hayes y Coronel. Escurra de la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador de Presidente Hayes, el **DR. PABLO CONTESSI PEREZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.432.137, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HERGAL ARQUITECTURA con RUC: 385112-5,** domiciliada en la calle 1º de mayo c/12 de junio de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **OSCAR CECILIO GAUTO**, en calidad de representante legal, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, conforme consta en el documento presentado por el oferente, de común acuerdo convienen celebrar el presente **"CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DEPARATMENTAL"**. (Ref. Concurso de Oferta Nº 011/2014, Resolución de Adjudicación Nº. 834/2014), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. **OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la realización de "**CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DEPARATMENTAL**", según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. **DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. El presente Contrato;

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

d. Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

e. Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

f. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

g. Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

h. La Oferta y la lista de cómputo métrico;

i. El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

j. Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad del mismo será en el orden enunciado anteriormente.-

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso de pago derivado del presente contrato esta previsto en el

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

HERGAL ARQUITECTURA
CONSTRUCCION - DISEÑO
Equipamientos - Interiores

Rubro 520, **"CONSTRUCCIONES"** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2.014.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*015*	*02*	*00*	*520*	*10*	*1*	*15*	*700.000.000*
								TOTAL	*700.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 284.053.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 011/2014, convocado por la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 834/2014.-

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El Plazo de Vigencia de este contrato será hasta la recepción definitiva de la obra, a partir de la firma del mismo.-

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (ART. 37 INC. C, DE LA LEY 2051/03)**

Los precios unitarios y totales ofertados comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA, en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidas así cualquier otro costo necesario, conforme a lo previsto en este Contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las formulas y procedimientos establecidos.-

LA CONTRATISTA presentara la factura a la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes adjuntando los certificados de recepción de las obras provisorias firmadas por el fiscalizador de Obras de la Gobernación de XV Departamento Presidente Hayes.-

El pago se realizará dentro de los 30 treinta días, de presentada la factura correspondiente, previa aprobación por parte de la Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes y de conformidad al plan de caja y los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.-

Para los fines de este contrato, se establece que el monto total del contrato es de **GUARANIES: 570.410.400 (Guaraníes Quinientos setenta millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos) I.V.A. incluido.**, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, determinados sobre la base de los precios unitarios de los ítems detallados en la Cláusula 1 del presente Contrato, en el Rubro 520 "CONSTRUCCIONES".-

Las retenciones: se dará cumplimiento al artículo 41 Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", modificado por la Ley 3439/07, que establece una contribución sobre los Contratos suscriptos equivalente al 0.4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.-

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

GOBERNACION XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

HERGAL ARQUITECTURA CONSTRUCCION - DISEÑO Equipamientos - Interiores

PLAZO DE EJECUCION: será hasta el 31 de diciembre de 2014: El plazo comenzara a contar a partir de la fecha de orden de ejecución de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La entrega del sitio de obra por la Contratante al Contratista (acta de entrega de sitio e inicio de obra)-
b) El acta de inicio será firmada dentro de los 10 (diez) días hábiles de emisión de Código de Contrato (CC).
Para lo cual en el contratista deberá presentarse en la Secretaria de Obras, con una copia de Resolución de Adjudicación y su Contrato.-

LUGAR: Ciudad de Villa Hayes - Departamento de Pdte. Hayes.

CONDICIONES DE LA OBRA: la entrega de la obra de realizara según lo establecido en las especificaciones técnicas, condiciones generales y especiales del Contrato.-

8. **PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051)**

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 F, Ley 2051/03)**

SOLICITUD DE ANTICIPO: NO APLICA

10. **FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DE L CONTRATO (Art. 37 g de la Ley Nº 2051/03):**

LA CONTRATISTA, deberá presentar a la CONTRATANTE, una garantía de fiel cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días calendario, siguiente a la firma del Contrato, cuyo valor será del 10% del monto total adjudicado, por la cual se garantiza a esta, el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales; por parte de la CONTRATISTA para plena ejecución del objeto del presente Contrato y prorrogable por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.-

A tal efecto, deberá presentar la CONTRATANTE, una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; o b) Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a lo que establece el PBC.-

Se requieren las siguientes Pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

a) Seguro contra daños a terceros, hasta el monto del 5% del valor del Contrato.-
b) Seguros contra accidentes de trabajo, hasta en monto del 5% del valor del Contrato.-
c) Seguros contra riesgos de la zonas de obras, hasta el monto de 5% del valor del Contrato.-
Los seguros contra daños a terceros y accidente de trabajo, deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras, objeto de este Contrato.
El seguro contra riesgos en la zona de obra, deberá permanecer por un periodo de 12 (doce) meses después de la recepción provisional de las mismas.

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

HERGAL ARQUITECTURA CONSTRUCCION - DISEÑO Equipamientos - Interiores

Las pólizas, deberán ser presentadas por el Contratista, para la aprobación de la Secretarias de Administración y Finanzas de la Gobernación y ser suscriptos antes de iniciar cualquier trabajo y con la vigencia desde la fecha de inicio de las obras.-

11. **MULTAS ART. 37 inc. i de la Ley Nº 2051/03**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las condiciones especiales y generales del Contrato.-

12. **DESCRIPCION DE LAS OBRAS art.37 inc. J, de la Ley 2051/03**

"CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DEPARATMENTAL".-

13. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADA ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EN CONTARTO, ART. 37 inc. K de la Ley 2051/03.-**

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminada de forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

14. **SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.-

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

En prueba de conformidad, previa lectura, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.----------

OSCAR CECILIO GAUTO
HERGAL ARQUITECTURA

HERGA... ...RA
CONS... ...ÑO
Equip... ...ores

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Dr. PABLO CONTESSI PEREZ
GOBERNADOR

Gobernación del Departamento de Alto Paraguay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 011/14
ID Llamado: 275.545
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO DEPARATMENTAL"
ANEXO III: CUADRO DE ADJUDICACION

			HERGAL ARQUITECTURA		
ITEM	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
	CODIGO DE CATALOGO 721341601-9986 CONSTRUCCION DE CANCHAS				
	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICO				
1	**Replanteo de obra**	m2	544,00	8.500	4.624.000
2	Excavación y carga de Cimiento de Hº de cascote en el perímetro de la cancha de 0,40m x 0,50m.	m3	19,60	330.000	6.468.000
3	Mampostería de Nivelación de 0,30 ladrillo común en el perímetro de la ampliación de la cancha h: 0,3m	m2	29,40	160.000	4.704.000
4	Relleno y compactación de suelo con ripio h=30	m3	151,63	80.000	12.130.400
5	Contrapiso de H° de Ripio h=7cm (incluye cordones de ladrillo)	m2	544,00	40.000	21.760.000
6	Base drenate especial para cancha sintetica con terminacion asfaltica	m2	544,00	55.000	29.920.000
7	Cesped Profesional Fibrilado con lineas blancas incluidas (incluye el caucho)	m2	544,00	60.000	32.640.000
8	Instalacion electrica, iluminacion con 4 columnas de H.A. de 7m y 4 artefactos tipos reflectores de 500w cada una	gl	1,00	22.000.000	22.000.000
9	cableado electrico, incluye puesto de acometida, tablero principal y tablero seccional uno por columna	gl	1,00	15.000.000	15.000.000
10	Arcos Metálicos 3,00m x 2,00m. Pintura antióxido y esmalte sintético	un	2,00	2.500.000	5.000.000
11	Vallado perimetral de h=h1+h2=4m con h1=2m de tejido de alambre y h2=2m de tejido sintetico provista de caño galvanizado de 3" con pintura antioxido	gl	1,00	16.000.000	16.000.000
12	Cartel de Obra	un	1,00	300.000	300.000
13	Limpieza periódica y final.	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO				
14	Replanteo de obra	m2	836,00	4.500	3.762.000
15	Excavación y carga de Cimiento de Hº de cascote en el perímetro de la cancha de 0,40m x 0,50m.	m3	24,00	330.000	7.920.000
16	Mampostería de Nivelación de 0,30 ladrillo común en el perímetro de la ampliación de la cancha h: 0,3m	m2	24,00	140.000	3.360.000
17	Rellenocm y compactación de suelo con ripio h=30	m3	250,00	80.000	20.000.000
18	Contrapiso de H° de Ripio h=7cm (incluye cordones de ladrillo)	m2	836,00	40.000	33.440.000
19	Piso de Hormigon armado h=10 cm. Primera capa de 1:2:4, Segunda capa de 1:2:3. terminación con alisado mecánico. Varillas de Ø 8mm cada 20 cm en ambos sentidos, ecubrimiento de 2 cm. Obsevación: el piso de hormigon deberá llegar hasta los bordes de la cancha.	m2	836,00	120.000	100.320.000
20	Rampas peatonales de 2,00m de ancho, desde el nivel de terreno natural al nivel de la pista,construidas de hormigón simple de 7cm de espesor.	un	2,00	2.200.000	4.400.000
21	Marcación con Pintura de Canchas deportivas	gl	1,00	2.300.000	2.300.000
22	Instalacion electrica, iluminacion con 4 columnas de H.A. de 7m y 3 artefactos tipos reflectores de 500w cada una	gl	1,00	22.000.000	22.000.000
23	cableado electrico, incluye puesto de acometida, tablero principal y tablero seccional uno por columna	gl	1,00	15.000.000	15.000.000
24	Arcos Metálicos 3,00m x 2,00m. Pintura antióxido y esmalte sintético	un	2,00	2.500.000	5.000.000
25	Tablero de básquet con estructura metálica según detalles. Pintura antioxido y esmalte sintético.	un	2,00	4.900.000	9.800.000
26	Provisión y colocación de 2 caños para voley galvanizados (desmontable) c/ tapa de agujero de piso.	un	1,00	2.200.000	2.200.000
27	Cartel de Obra	un	1,00	300.000	300.000
28	Limpieza periódica y final.	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
	CANTINA				
29	Cimiento de PBC 40x50 cm	m3	6,00	330.000	1.980.000
30	Encadenado superior de 15x27 cm	ml	24,00	115.000	2.760.000
	MAMPOSTERIA				

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

31	Nivelacion de ladrillo comun armada de 0,30 cm de ancho con 4 Φ8	m2	7,00	160.000	1.120.000
32	Mamposteria de elavacion con ladrillo comun de 0,15 m (1:2:10)	m2	87,00	75.000	6.525.000
	AISLACION				
33	Aislacion hidrofuga horizontal y vertical en muro de 3 caras con pintura asfaltica	ml	11,00	60.000	660.000
	DINTELES				0
34	de varilla 4 Φ8 . Dos hileras de 2 varillas	ml	24,00	35.000	840.000
35	Relleno y compactacion	m3	6,00	80.000	480.000
36	Contrapiso de cascotes de 10 cm	m2	34,00	40.000	1.360.000
	PISO				0
37	Piso baldosa calcarea Nacional	m2	34,00	72.000	2.448.000
	REVOQUES				0
38	Revoque de paredes con hidrofugo	m2	59,00	38.000	2.242.000
	ABERTURAS				0
39	Puerta placa de 0,8x2,1 incluye marco , cerradura , herraje y pintura sintetica	un	2,00	850.000	1.700.000
	ABERTURAS DE VIDRIO				0
40	ventana tipo balancin 0,4x1,00 incluye pintura antioxido , pintura sintetica y vidrio	un	6,00	450.000	2.700.000
	TECHO				0
41	Techo con teja y tejuelones	m2	35,00	240.000	8.400.000
	PINTURAS				0
42	Pintura latex	m2	59,00	19.000	1.121.000
	INSTALACIONES ELECTRICAS incluye todos los materiales para el correcto funcionamiento de la instalacion				0
43	Instalacion de tableros seccionales de acuerdo a normas de la ANDE	gl	1,00	650.000	650.000
44	Iluminacion en gral . Bocas cargadas : colocacion de tomas , puntos y artefactos luminosos	un	8,00	160.000	1.280.000
	INSTALACION SANITARIA. Agua corriente	gl			0
45	Instalacion de agua cte. Cantina	gl	1,00	590.000	590.000
	INSTALACION SANITARIA. Agua pluvial				0
46	Canaleta y bajadas en desague pluvial	un	17,20	70.000	1.204.000
47	Registro pluvial de 40x40 cm	un	4,00	180.000	720.000
48	Cañeria horizontal para desague pluvial	ml	18,00	40.000	720.000
	VESTUARIO				
49	Cimiento de PBC	m3	11,00	330.000	3.630.000
50	Zapata de Φ8 para pilares de 40x70x50cm de profundidad con parrilla	m3	0,00	0	0
51	Pilares de H°A° de 15x30	m3	0,00	0	0
52	Encadenado Superior de 15X27	ml	24,00	120.000	2.880.000
	MAMPOSTERIA				0
53	Nivelacion de ladrillo comun armada de 0,30 cm de ancho con 4 Φ8	m2	12,00	150.000	1.800.000
54	Mamposteria de ladrillo comun en guardamen de piso de 0,3 cm de ancho	m2	0,00	0	0
55	Mamposteria de elavacion con ladrillo comun de 0,15 m (1:2:10)	m2	138,00	75.000	10.350.000
	AISLACION				
56	Aislacion hidrofuga horizontal y vertical en muro de 3 caras con pintura asfaltica	ml	18,00	60.000	1.080.000
	DINTELES				0
57	de varilla 4 Φ8 . Dos hileras de 2 varillas	ml	40,00	35.000	1.400.000
	CONTRAPISO				0
58	Relleno y compactacion	m3	12,00	70.000	840.000
59	Contrapiso de cascotes de 10 cm	m2	71,00	40.000	2.840.000
60	Rampa peatonal de 1,2 de ancho de hormigon simple de 7cm de espesor	un	0,00	0	0
	PISO				0
61	Piso baldosa calcarea Nacional	m2	71,00	72.000	5.112.000
62	Alisada de cemento	m2	0,00	0	0
	REVOQUES				0
63	Revoque de paredes con hidrofugo	m2	100,00	38.000	3.800.000
	REVESTIMIENTO				0
64	Azulejo hata la altura de 1,8m	m2	75,00	80.000	6.000.000
	ABERTURAS				0
65	Puerta placa de 0,8x2,1 incluye marco , cerradura , herraje y pintura sintetica	un	3,00	950.000	2.850.000
66	Puerta placa en divisoria de baños. Incluye marco, cerradura, herraje y pintura sintetica	un	0,00	0	0
	ABERTURAS DE VIDRIO				
67	ventana tipo balancin 0,4x1,00 incluye pintura antioxido , pintura sintetica y vidrio	un	4,00	450.000	1.800.000
	TECHO				0
68	Techo con teja y tejuelones	m2	73,00	240.000	17.520.000
	PINTURAS				
69	Pintura latex	m2	100,00	19.000	1.900.000

Ing. Andrés Marin Aguiar

	INSTALACIONES ELECTRICAS incluye todos los materiales para el correcto funcionamiento de la instalacion				0
70	Instalacion de tableros seccionales de acuerdo a normas de la ANDE	gl	1,00	650.000	650.000
71	Iluminacion en gral . Bocas cargadas : colocacion de tomas , puntos y artefactos luminosos	un	10,00	160.000	1.600.000
	INSTALACION SANITARIA .Agua corriente				0
72	Inst Agua Cte Baño de Vestidores Locales	gl	1,00	950.000	950.000
73	Inst Agua Cte Baño de Vestidores Visitantes	gl	1,00	950.000	950.000
74	Inst Agua Cte Baño Publico de Mujeres	gl	1,00	950.000	950.000
75	Inst Agua Cte Baño Publico de Varones	gl	1,00	950.000	950.000
	INSTALACION SANITARIA Desague cloacal				0
76	Desague Cloacal Baño Vestidores hasta el primer registro	gl	1,00	800.000	800.000
77	Desague Cloacal Baño Publicos hasta el primer registro	gl	1,00	800.000	800.000
78	Registro cloacales 60x60	un	3,00	220.000	660.000
79	Cañeria de desague cloacal 100 mm	ml	15,00	40.000	600.000
80	Camara Septica 1,00x1,60x1,20m incluye dos registros de inspeccion	un	1,00	2.900.000	2.900.000
81	Pozo ciego d:2m, altura:2,5m paredes:0,3m	un}	1,00	4.500.000	4.500.000
	INSTALACION SANITARIA .desague pluvial				0
82	Canaleta y bajadas en desague pluvial	un	27,20	69.485	1.890.000
83	Registro pluvial de 40x40 cm	un	4,00	180.000	720.000
84	Cañeria horizontal para desague pluvial	ml	28,00	40.000	1.120.000
85	tarima de 28x7x1m	m2	196,00	220.000	43.120.000
86	Limpieza periódica y final.	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				570.410.400

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán. **Lic. Andrés Marín Aguiar** **Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**